



INFORME DE GESTIÓN

PROGRAMA: SALA COMUNITARIA DE ESTIMULACION DE MUSCULATURA

NOMBRE: RODRIGO ROBINSON HERNANDEZ LEIVA

CARGO: PREPARADOR FISICO

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA
<p>b) Realizar evaluación de los potenciales usuarios.</p> <p>c) Llevar un control de usuarios de la sala de estimulación muscular.</p> <p>d) Realizar la planificación, como actividad orientada a estructurar un proceso en el que aparecerán como notas específicas sobre todo aspectos globales: objetivos, técnicas y métodos y procedimientos de control y evaluación del proceso de cada usuario.</p> <p>e) Programar, de manera concreta y al detalle, todos los elementos y factores que se proponen en la planificación: objetivos, actividades, controles, etc, dándoles un orden, una distribución en el tiempo y una secuenciación de acuerdo con unos criterios derivados de la teoría de entrenamiento (conocimiento procesos adaptativos).</p>	Registro Asistencia Excel	01/10/2024. Hasta 06/10/2024.
<p>b) Realizar evaluación de los potenciales usuarios.</p> <p>c) Llevar un control de usuarios de la sala de estimulación muscular.</p> <p>d) Realizar la planificación, como actividad orientada a estructurar un proceso en el que aparecerán como notas específicas sobre todo aspectos globales: objetivos, técnicas y métodos y procedimientos de control y evaluación del proceso de cada usuario.</p> <p>e) Programar, de manera concreta y al detalle, todos los elementos y factores que se proponen en la</p>	Registro Asistencia Excel	07/10/2024. Hasta 13/10/2024.

<p>planificación: objetivos, actividades, controles, etc, dándoles un orden, una distribución en el tiempo y una secuenciación de acuerdo con unos criterios derivados de la teoría de entrenamiento (conocimiento procesos adaptativos).</p>		
<p>b) Realizar evaluación de los potenciales usuarios. c) Llevar un control de usuarios de la sala de estimulación muscular. d) Realizar la planificación, como actividad orientada a estructurar un proceso en el que aparecerán como notas específicas sobre todo aspectos globales: objetivos, técnicas y métodos y procedimientos de control y evaluación del proceso de cada usuario. e) Programar, de manera concreta y al detalle, todos los elementos y factores que se proponen en la planificación: objetivos, actividades, controles, etc, dándoles un orden, una distribución en el tiempo y una secuenciación de acuerdo con unos criterios derivados de la teoría de entrenamiento (conocimiento procesos adaptativos).</p>	<p>Registro Asistencia Excel</p>	<p>14/10/2024. Hasta 20/10/2024</p>
<p>b) Realizar evaluación de los potenciales usuarios. c) Llevar un control de usuarios de la sala de estimulación muscular. d) Realizar la planificación, como actividad orientada a estructurar un proceso en el que aparecerán como notas específicas sobre todo aspectos globales: objetivos, técnicas y métodos y procedimientos de control y evaluación del proceso de cada usuario. e) Programar, de manera concreta y al detalle, todos los elementos y factores que se proponen en la planificación: objetivos, actividades, controles, etc, dándoles un orden, una distribución en el tiempo y una secuenciación de acuerdo con unos criterios derivados de la teoría de entrenamiento (conocimiento procesos adaptativos).</p>	<p>Registro Asistencia Excel</p>	<p>21/10/2024. Hasta 31/10/2024.</p>





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Villa Alegre, a 24 de enero de 2024, comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, persona Jurídica de Derecho Público, RUT 69.130.200-8, domiciliada en Av. España N° 196, comuna de Villa Alegre, representada legalmente por su Alcalde don **PABLO FUENTES VALLEJOS**, Cédula de Identidad N° 11.523.478-1, de nacionalidad chilena, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. España N° 196 de la comuna de Villa Alegre, Provincia de Linares, Región del Maule, y por otra don **RODRIGO ROBINSON HERNÁNDEZ LEIVA**, Cédula de Identidad N° 17.885.908-0, de profesión técnico nivel superior en preparación física, de nacionalidad chilena, soltero, domiciliado en Población Ana Rodríguez Viuda de Lobos, Pasaje Manuel Lara Ramírez N° 590, de la comuna de Villa Alegre, se ha convenido el siguiente contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, a fin de llevar a cabo, el Programa Municipal, denominado "Programa Deporte Gimnasio"

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, requiere contratar los servicios de don **RODRIGO ROBINSON HERNÁNDEZ LEIVA** para que realice funciones en el marco del "Programa Deporte Gimnasio", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien será la responsable que dicho programa cumpla con el objetivo que persigue.

SEGUNDO: Sus funciones específicas a desarrollar son planificar, evaluar y registrar los usuarios que ingresan y salen de la sala de musculación, de lunes a viernes.

Mensualmente, el prestador deberá emitir un informe, donde dé cuenta de las acciones desarrolladas en dicho período, junto con los medios de verificación que den cuenta de los productos entregados y servicios prestados. Este informe deberá ser visado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue, a cargo de velar por el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento.

TERCERO: Por las labores descritas precedentemente, la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, pagará al contratado un honorario bruto ascendente a \$925.000 (novecientos veinticinco mil pesos) mensuales, por el período establecido en la cláusula quinta del presente contrato, cancelándose al término de cada mes.

Para la cancelación de los honorarios, el contratado deberá presentar de la Boleta a Honorarios efectuando la deducción del Impuesto correspondiente, en conformidad de las disposiciones legales vigentes. Contra la prestación de la Boleta a Honorarios, deberá acompañar el informe mensual de actividades que respaldan los respectivos pagos.

Dicho gasto, se imputará al Subtítulo e Ítem presupuestario 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

CUARTO: La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, otorgará al contratado mobiliario y material necesario para que preste sus servicios, sin perjuicio de que el prestador las pueda ejercer en el lugar que estime pertinente.